

Requisitos para alta de nuevos clientes

-Carta Formal solicitando el alta, informando persona de contacto y número de teléfono.

-Constancia de inscripción en AFIP (administración Federal de Ingresos Públicos) firmada en original por responsable legal o apoderado.

-Constancia de inscripción en DGR (Dirección General de Rentas) firmada en original por responsable legal o apoderado, de estar inscripto en convenio multilateral es fundamental presentar el formulario CM05 para poder cargar los coeficientes de cada jurisdicción.

-Exenciones y exclusiones en el Impuesto al Valor Agregado o en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

-Dirección de correo electrónico para el envío de Factura Electrónica (Mínimo 2 direcciones de correo electrónico requeridas, Máximo 4 direcciones)

El alta se podrá realizar hasta 2 horas previas al momento de efectuar el pago. Cualquier duda o consulta comuníquese vía mail a: mesadeentrada@trp.com.ar